

### **ANTE LA HUELGA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Ante la anunciada huelga de la función pública para el día 8 de junio de 2010 en protesta por la publicación del Real Decreto-ley 8/2010 en la que se produce una significativa reducción de los salarios en la administración y particularmente en la administración de justicia, esta asociación judicial quiere poner de manifiesto su adhesión a los motivos que han dado lugar a la movilización.

Igualmente, queremos hacer un llamamiento a todos los Jueces y Magistrados para que faciliten en la medida de sus posibilidades el legítimo ejercicio del derecho a la huelga por parte de los funcionarios de la administración de justicia, debiendo proceder si fuera necesario a la suspensión de todas aquellas vistas, declaraciones y comparecencias no incluidas en los servicios mínimos que no puedan llevarse a cabo con absoluta normalidad sin afectar a ese derecho de huelga.

En Madrid a siete de junio de 2010  
El Comité Nacional